



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN/
NRD/IAV/MCS/REMOBYL/SSP/ta-



DECRETO EXENTO N° 5541 /
CAUQUENES,

VISTOS:

29 NOV. 2023

1. Decreto Alcaldicio N° 3454, de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023;
2. Decreto Alcaldicio N° 3475 de fecha 27 de diciembre de 2022; que aprueba Programas y Proyectos del Presupuesto Municipal año 2023.
3. Decreto Alcaldicio N° 3077 de fecha 09 de noviembre de 2023; que aprueba Nombramiento de Directora de Gestión de Riesgos de Desastres.
4. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
5. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones.

CONSIDERANDO

- La necesidad de mejorar la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia de la Comuna, y facilitar su rol permanente como parte fundamental del comité de Operaciones de Emergencia COE comunal.

DECRETO:

- 1°. **MODIFÍQUESE**, el Decreto Exento N° 3475, en lo que respecta a la designación de I.T.O. (Inspector Técnico) del "PROGRAMA DE APOYO A SERVICIOS DE EMERGENCIA LOCALES AÑO 2023 CAUQUENES", dentro del área de gestión Servicios Comunitarios, en los siguientes términos: Donde dice SECRETARIA MUNICIPAL, debe decir "DIRECTORA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES".
- 2°. **MANTENGASE**, en lo demás absolutamente invariable el Proyecto Aprobado en el Decreto N°3475, aludido en numeral N°02 de los vistos precedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
- SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- Oficina de Partes
- Archivo carpeta SECPLA